

REIVINDICACIONES

1. Una combinación fungicida para controlar una plaga de hongos en cultivos que comprende:
 - 5 (i) al menos un fungicida inhibidor de la desmetilación; y
 - (ii) al menos un fungicida inhibidor del ensamblaje de β -tubulina;en donde la proporción del fungicida inhibidor de la desmetilación y el fungicida inhibidor del ensamblaje de β -tubulina varía de 1:10 a 10:1.
- 10 2. La combinación fungicida según la reivindicación 1, que comprende
 - (i) al menos un fungicida inhibidor de la desmetilación seleccionado de uno o más de azaconazol, bitertanol, bromuconazol, ciproconazol, difenoconazol, diniconazol, epoxiconazol, etaconazol, fenbuconazol, fluquinconazol, flusilazol, flutriafol, hexaconazol, imibenconazol, 15 ipconazol, mefentrifluconazol, metconazol, miclobutanil, penconazol, propiconazol, simeconazol, tebuconazol, tetraconazol, triadimefón, triadimenol, triticonazol y protioconazol; y
 - (ii) al menos un fungicida del ensamblaje de β -tubulina seleccionado de uno o más de benomilo, carbendazima, fuberidazol, tiabendazol, tiofanato y 20 metiltiofanato.
3. La combinación fungicida según la reivindicación 1, que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción que varía de 1:10 a 10:1.
- 25 4. La combinación fungicida según la reivindicación 3, que comprende

ipconazol y tiabendazol en una proporción que varía de 1:10 a 10:1, en donde dicha combinación es adecuada para el tratamiento de semillas.

5. La combinación fungicida según la reivindicación 4, que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción que varía de 1:10 a 10:1, en donde dicha combinación es adecuada para controlar una plaga de hongos fitopatógenos saprófitos en cultivos.
6. La combinación fungicida según la reivindicación 4, que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción de 1:8.
7. La combinación fungicida según la reivindicación 4, que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción de 1:6.
8. La combinación fungicida según la reivindicación 1, en donde el ipconazol está en una cantidad que varía de 1 g/100 kg de semillas a 20 g/100 kg de semillas; y el tiabendazol en una cantidad que varía de 1 g/100 kg de semillas a 80 g/100 kg de semillas.
9. La combinación fungicida según la reivindicación 1, en donde el ipconazol está en una cantidad que varía de 1 g/100 kg de semillas a 10 g/100 kg de semillas; y el tiabendazol en una cantidad que varía de 1 g/100 kg de semillas a 70 g/100 kg de semillas.
10. La combinación fungicida según cualquiera de las reivindicaciones

anteriores, que comprende un fungicida, herbicida o insecticida adicional.

11. Una composición fungicida para controlar una plaga de hongos que comprende al menos un fungicida inhibidor de la desmetilación; al menos un
5 fungicida inhibidor del ensamblaje de β -tubulina; y un excipiente aceptable en agricultura, en donde dicha composición es adecuada para el tratamiento de semillas.

12. La composición fungicida según la reivindicación 11, comprendiendo
10 dicha composición ipconazol, tiabendazol y un excipiente aceptable en agricultura, en donde dicha composición es adecuada para el tratamiento de semillas.

13. La composición fungicida según la reivindicación 11, en donde la
15 composición es un concentrado en suspensión (SC), concentrado emulsionable (EC), concentrado fluido, suspensión fluida (FS), microemulsión (ME), dispersión de aceite (OD) y suspoemulsión (SE).

14. Una composición para el tratamiento de semillas para controlar una plaga
20 de hongos que comprende al menos un fungicida inhibidor de la desmetilación; al menos un fungicida inhibidor del ensamblaje de β -tubulina; y un portador inerte.

15. La composición para el tratamiento de semillas según la reivindicación 14,
25 comprendiendo dicha composición ipconazol, tiabendazol y un portador inerte.

16. Un método para controlar hongos fitopatógenos en cultivos que comprende aplicar una combinación fungicida que comprende al menos un fungicida inhibidor de la desmetilación; y al menos un fungicida inhibidor del ensamblaje de β -tubulina; en donde la proporción del fungicida inhibidor de la desmetilación y el fungicida inhibidor del ensamblaje de β -tubulina varía de 1:10 a 10:1; en un lugar de una planta, una parte de una planta o un material de propagación vegetal.
17. El método según la reivindicación 16, comprendiendo dicho método aplicar en un lugar de una planta, una parte de una planta o un material de propagación de plantas una combinación fungicida que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción de 1:10 a 10:1.
18. El método según la reivindicación 17, comprendiendo dicho método aplicar en un lugar de una planta, una parte de una planta o un material de propagación de plantas una combinación fungicida que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción de 1:8.
19. El método según la reivindicación 17, comprendiendo dicho método aplicar en un lugar de una planta, una parte de una planta o un material de propagación de plantas una combinación fungicida que comprende ipconazol y tiabendazol en una proporción de 1:6.
20. El método según la reivindicación 16, en donde el material de propagación

de la planta es una semilla, rizoma o tubérculo.

21. El método según las reivindicaciones 17 y 20, en donde el método comprende aplicar a las semillas una combinación fungicida que comprende
5 ipconazol y tiabendazol en una proporción de 1:10 a 10:1.

22. El método según la reivindicación 21, en donde el método comprende aplicar a las semillas una combinación fungicida que comprende;

10 (i) ipconazol a una dosis de aplicación que varía de 1 g/100 kg de semillas a 20 g/100 kg de semillas; y

(ii) tiabendazol a una dosis de aplicación que varía de 1 g/100 kg de semillas a 80 g/100 kg de semillas.

23. El método según la reivindicación 21, en donde el método comprende
15 aplicar sobre la superficie de una semilla una combinación fungicida que comprende;

(i) ipconazol a una dosis de aplicación que varía de 1 g/100 kg de semillas a 10 g/100 kg de semillas; y

(ii) tiabendazol a una dosis de aplicación que varía de 1 g/100 kg de
20 semillas a 75 ml/100 kg de semillas.

24. El método según la reivindicación 21, en donde el método comprende aplicar sobre la superficie de una semilla una combinación fungicida que comprende;

25 (i) ipconazol a una dosis de aplicación que varía de 1 g/100 kg de semillas

a 8 g/100 kg de semillas; y

- (ii) tiabendazol a una dosis de aplicación que varía de 1 g/100 kg de semillas a 70 g/100 kg de semillas.

5 25. El método según la reivindicación 16, en donde el hongo fitopatógeno es *Rhizoctonia sp.*, *Rhizoctonia solani* y *Sclerotinia sp.*, *Sclerotinia sclerotiorum*.

26. El método según la reivindicación 20, en donde la semilla es un cereal, legumbre, cultivo en hileras o semilla oleaginosa.

10

27. El método según la reivindicación 20, en donde la semilla es una semilla de soja, maíz, girasol o canola.

28. Uso de una combinación fungicida para controlar una plaga de hongos en
15 cultivos que comprende;

- (i) ipconazol en una cantidad que varía de 1 g/100 kg de semillas a 20 g/100 kg de semillas; y
- (ii) tiabendazol en una cantidad que varía de 1 g/100 kg de semillas a 80 g/100 kg de semillas;

20 en donde la plaga de hongos en cultivos está provocada por hongos fitopatógenos saprófitos.

29. El uso según la reivindicación 28, en donde la combinación fungicida comprende ipconazol y tiabendazol para el control de una plaga de hongos
25 provocada por hongos fitopatógenos saprófitos en cultivos.

30. El uso según la reivindicación 28, en donde la combinación fungicida es adecuada para el tratamiento de semillas.
- 5 31. El uso según la reivindicación 28, en donde el hongo fitopatógeno es *Rhizoctonia* sp., *Rhizoctonia solani* y *Sclerotinia* sp., *Sclerotinia sclerotiorum*.